



Caipo y Asociados

Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro, Lima-Perú

Apartado 14-003
Lima 14, Perú

Teléfono: 51(1) 611-3000
Fax: 51(1) 421-6943
Web: www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores
Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional – COES SINAC:

Hemos auditado el balance general adjunto del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional – COES SINAC al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Dirección de Operaciones del Comité. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros del Comité por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 24 de enero de 2003 se emitió sin salvedades.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional – COES SINAC al 31 de diciembre de 2003, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Febrero 13, 2004

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 18869



Firma Miembro de KPMG International,
una cooperativa Suiza. Derechos reservados.

Caipo y Asociados Sociedad Civil, inscrita en la partida
N° 01681796 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.